



Os informamos que el pasado día 28 de septiembre se celebró la primera Mesa Común de esta legislatura, donde además de tratar cuestiones organizativas y de funcionamiento interno, se puso de manifiesto la buena predisposición de todos los integrantes de la mesa y se aprobó la aplicación a los Empleados de la Corporación de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, esto implica la recuperación de otra parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, y la modificación del número de días de permiso por asuntos particulares (moscosos) restituyendo un sexto día, incremento de los días de permiso por asuntos particulares en función de la antigüedad y los de vacaciones reconocidos en el Estatuto Básico del Empleado Público incrementándolos igualmente en función de la antigüedad.

Os recordamos que en nuestra página web <http://csif-diputacion-de-avila.webnode.es/>, tenéis el enlace que os permitirá calcular cómodamente cuantos moscosos y días de vacaciones os corresponden en función de vuestra antigüedad.

Seguiremos informando.

Saludos. **CSIF**